

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acordada N° 157/2019 se aprobó la actualización del organigrama de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, estableciéndose el nuevo Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, que contiene al personal de las Secretarías mencionadas.

Que, asimismo, mediante la mencionada Acordada se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes comprendidos en dicho agrupamiento.

En dicha oportunidad se dispuso que, por constituir la estructura plasmada en ese acto una configuración propia de la planificación de la planta requerida a futuro, su integración se hará efectiva de conformidad a las necesidades propias del servicio y de las estrategias adoptadas en este sentido.

La responsabilidad que insume las tareas que se desarrollan en la Dirección de Comunicación Institucional, ameritan contar con personal.

Que en este orden de cosas es oportuno destacar y reconocer la labor llevada a cabo desde que se inició la crisis epidemiológica, por la referida agente, quien con un alto nivel de profesionalismo, responsabilidad, eficiencia y compromiso en un periodo tan complejo, ha asumido responsabilidades que exceden notoriamente las del cargo de revista que posee, realizando aportes significativos a la unidad y acompañando de esta manera las necesidades del servicio. ///

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

/// En función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada, y de las necesidades propias actuales de la unidad mencionada, y los fundamentos expuestos, resulta necesario readecuar el nivel de la agente Yamila Silvana Pichunman Velásquez, Legajo N° 752, a TAE 5 correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados.

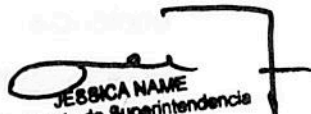
Que, asimismo, la mencionada se ha graduado obteniendo el Título de Licenciada en Periodismo y en atención a todo lo expuesto, corresponde hacer lugar a la promoción de categoría de la agente Pichunman Velásquez al cargo TAE 5, correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, previstos en la Acordada N° 157/19, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Por ello,

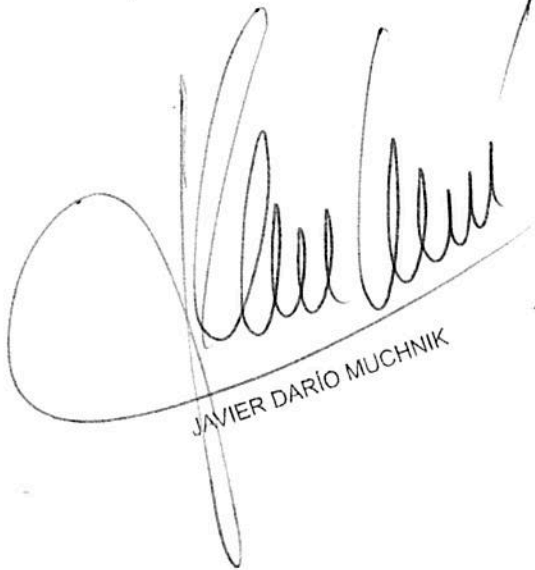
**ACUERDAN:**

1º) **DESIGNAR** a Yamila Silvana Pichunman Velásquez DNI 33.991.814, Legajo N° 752, en el cargo de TAE 5, correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y empleados, de la Dirección de Comunicación Institucional del Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

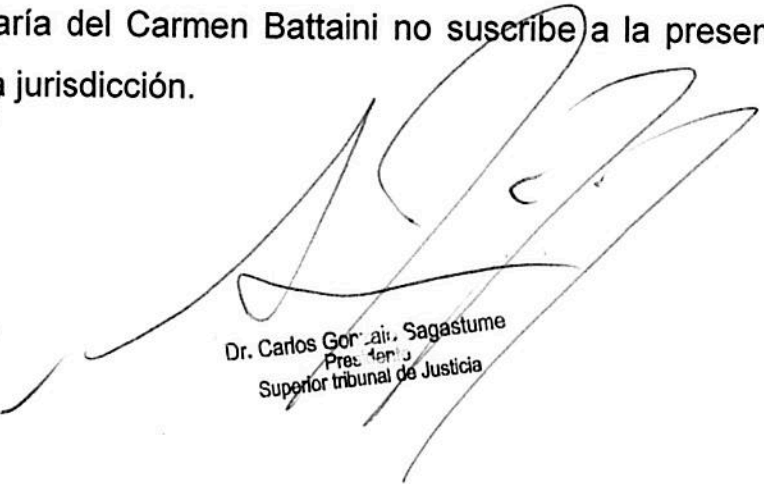
2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.///

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

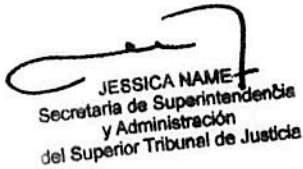
/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe a la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



JAVIER DARÍO MUCHNIK



Dr. Carlos Gorzari Sagastume  
Pres. 4ºº J.  
Superior tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 75/20



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Don't be afraid of the word "strategy" because it means  
to have a plan. It's not a magic wand. It's a process.  
It's the way you think about your business and the way  
you execute it. It's the difference between just  
reacting to what's happening and proactively  
managing your business.

